

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

02 077991 00

SUPERINTENDENCIA Y LICENCIAMIENTO

Radicación: 02077991 00000000

Folios: 10

Fecha (MM/AA): 2002-09-03 13:57:44

Trámite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC.

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: DANILO OSCAR FERNANDEZ

Dirección: 3400 Coral Way, Suite 600

Teléfono: 4009180 Fax: 2-819875

E-mail:

Domicilio: Miami, Florida EE.UU.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☒

Pasaporte
Número 046388934

ver foto 12

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

Dirección: Carrera 7 No. 17-51 Ofc. 710
Edif. Carrera Séptima.

Teléfono: 4009180 Fax: 2819875

E-mail: Trademarks1@tutopia.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 17117818 Tpl 7.402

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: DANILO OSCAR FERNANDEZ

Dirección: 3400 Coral Way, Suite 600

Teléfono: 4009180 Fax:

E-mail:

Domicilio Miami, Florida. EE.UU.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ Otro ☒

C.E. ☐

Pasaporte
Número 046388934

⑤

Título (54) UNIDAD DE IRRADIACION PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES

INFECCIOSAS EN LA SANGRE ESPECIALMENTE EL VIH OSIDA

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☒

Otro ☐

Comprobante de pago No. 02-57,646

Fecha Agosto 29/2002

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este Impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anaxar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

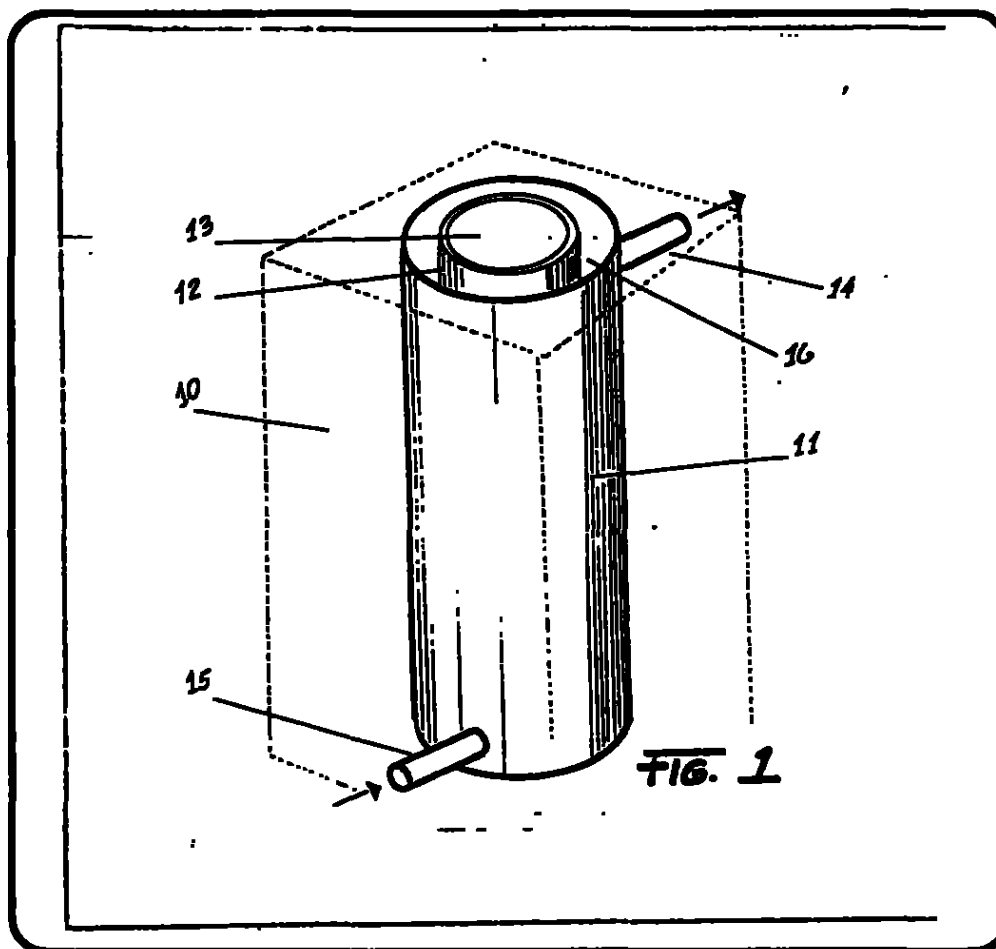
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

FIRMA:

C.C. 17.117.818

T.P. 17.402

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación : 00077991 00000000 Folios: 10
Fecha (HRS): 2002-09-03 13:57:44
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 57,646
FECHA : AGOSTO 29 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1229814	29/08/2002	1,159,000.00

***** CONCEPTO *****

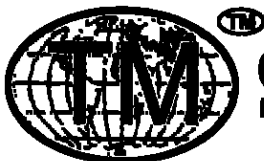
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	378,000.00
	TOTAL :	\$ 378,000.00

SOM: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENTS AND TRADEMARKS OFFICE

CARLOS ENRIQUE TAMAYO S.
CARLOS O. MAYA RODRIGUEZ
VICTOR AGUIRRE A.
CLARA CORTES CHARRY
GUSTAVO CALDERON R.
LUIS CARLOS PALACIOS A.
SARA XIMENA MONTES O.
CARMEN GRACIELA FLORES

MARCAS - PATENTES
REGISTROS SANITARIOS
SOFTWARE
(571) 4009180 • (571) 2818575
E-MAIL: trademarks1@hotmail.com
E-MAIL: trademarks1@tutopia.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA - S.A.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.

DANIO OSCAR FERNANDEZ, mayor de edad, y vecino de MEAME, USA, identificado con Cedula de ciudadanía No. 046388934 expedida en USA actuando como Representante legal de la Sociedad Comercial X XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, como consta en el Certificado de Existencia y Representación legal domiciliada en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a los abogados CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ y/o CLARA CORTES DE RODRIGUEZ y/o GUSTAVO CALDERON ROSERO y/o CARMEN GRACIELA FLOREZ y/o ALBA NURY GUTIERREZ y/o BLANCA LUCILA TAMAYO en su orden, identificados con las Cédulas de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, 22.429.053 de Barranquilla, 17.119.352 de Bogotá, 63.325.304 de Bucaramanga, 43.521.055 de Medellín, 46.666.992 de Duitama y portadores de las Tarjetas Profesionales Nos. 17.402, 31-984, 14.557, 97.983, 95.722, 95.719 del C.S.J. respectivamente, domiciliados en la Carrera 7 No. 17-51 Ofc. 710 Edificio Carrera Séptima de Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de PATENTE DE INVECCION : "UNIDAD DE TRADACCION PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEZAS INFECCIOSAS EN LA SANGRE ESPECIFICAMENTE VIH Y LEIDA"
En consecuencia, mis apoderados quedan facultados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, reclamos, solicitar Renovaciones, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho marcario del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Superintendente, atentamente,

C.C.No.

de

PASAPORTE USA 046388934

DELEGACION DE AGENCIA NOTARIAL
Y DE AGENCIA DE ASESORIA JURIDICA
SE FIRMARON EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2002

Danielo Oscar
Fernandez

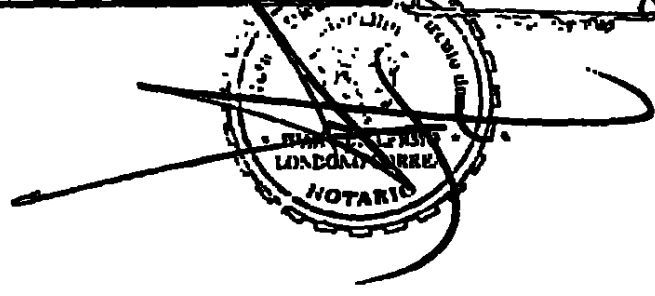
IDENTIFICACION
Pas No. 046388934
Mi am

Y MANIFESTE
DEL DOCUMENTO
QUE LA(S) FIRMAS
ERON SUAS
FIRMA.

AUTORIZO:
MEDELLIN, 28 AGO 2002 17-1-99



TESTAMENTO DEL SEÑOR
TESTAMENTO DE QUE LA
FACILIDAD EXPRESA EN ESTE DO-
CUMENTO CORRESPONDE AL DECE-
28 AGO. 2002
Indro Ochoa DEL SEÑOR
Danielo Oscar Fernandez
Pas No. 046388934
Medellin



PATENTE DE INVENCION

UNIDAD DE IRRADIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA SANGRE
ESPECIALMENTE VIH O SIDA.

OBJETIVO. Con la presente patente de invención se busca conformar una unidad de irradiación de haces ultravioleta, destinados a la purificación de la sangre en tratamientos de pacientes con enfermedades infecciosas especialmente pacientes con VIH O SIDA.

Con la presente Patente de invención hemos logrado la irradiación de modo que el haz ultravioleta se disperse uniformemente sobre la corriente sanguínea a manera de la repartición uniforme de presión hidrostática dentro de un recipiente cilíndrico. Para ello se ha recurrido a un diseño con base en una adaptación de cuerpos cilíndricos concéntricos, entre cuyo espacio se sitúa el volumen líquido por irradiar.

La figura 1 ilustrativa de la Patente de Invención, presenta un cuerpo de unidad irradiadora 10 encerrada dentro de un contenedor prismático y un cuerpo conformado por dos cilindros concéntricos 11 y 12 respectivamente, alojando el interior 12 un elemento luminoso irradiador 13 de haces ultravioleta que incide uniformemente sobre el volumen líquido que llena el espacio anular 16 entre los cuerpos concéntricos. La sangre por irradiar entra a través de un conducto 15 sobre la base inferior del cilindro exterior 11 y sale por un conducto 14 sobre la base superior del mismo

6

cilindro con base en la presión de bombeo a dicho fluido desde un implemento anterior para dicho fin.

De este modo la intensidad de iluminación de irradiación que para efectos dimensionales se mide en Joules/ ml se reparte en forma uniforme sobre el volumen líquido de paso y en forma directa sin interferencias de paredes o placas intermedias. La unidad se acompaña de un elemento sensor regulador de la intensidad de la irradiación asociado igualmente a un código de barras encripto.

La Patente de Invención aquí descrita se adapta a equipos médicos para la irradiación y purificación de corrientes sanguíneas de pacientes humanos en vías de eliminar focos infecciosos de la sangre, Especialmente para el tratamiento de pacientes con virus del SIDA o VIH. La unidad va conectada convencionalmente a un cableado de distribución y regulación de corriente.

7 7

REIVINDICACIONES:

1.- Unidad de irradiación para corrientes sanguíneas, particularmente en humanos para el tratamiento de pacientes con enfermedades causadas por virus, bacterias y hongos en la sangres y especialmente para tratamiento del virus del SIDA O VIH, caracterizada por un cuerpo que encierra dos elementos cilíndricos concéntricos entre cuyo espacio separador fluye una corriente de líquido sanguíneo, y caracterizado por:

AT 20d
X?
!

Un conducto de entrada en la base inferior del cuerpo cilíndrico exterior y un conducto de salida sobre el mismo cuerpo cilíndrico exterior sobre la base superior, dichos conductos para entrada y salida de líquido sanguíneo en la unidad, y caracterizado además en que el cilindro concéntrico interior aloja un elemento o fuente de irradiación de haces ultravioleta que inciden directa y uniformemente sobre el volumen líquido sanguíneo.

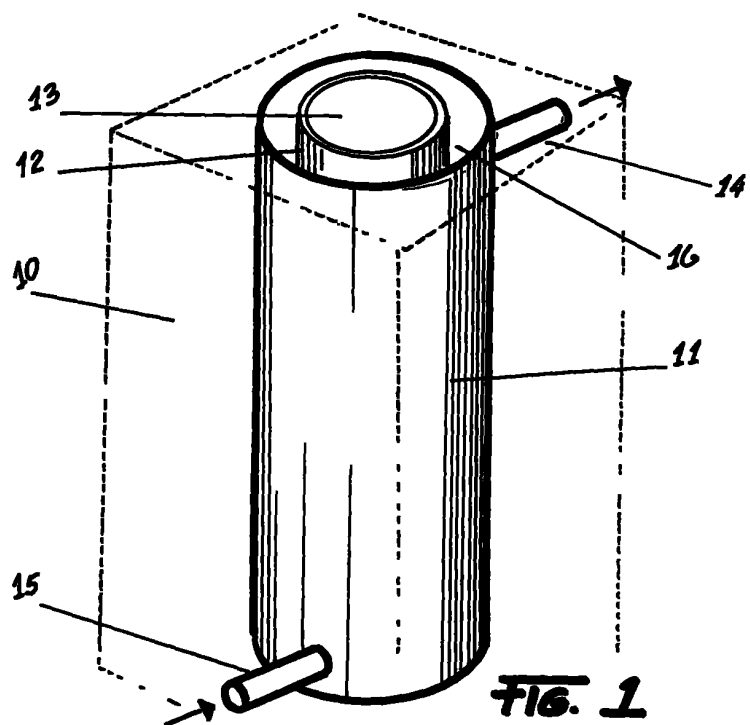
X
D

2.- Unidad de irradiación conforme a la reivindicación 1 regulada en su función a través de un sensor de intensidad de irradiación, asociado dicho sensor a un código de barras.

sin
cambiar
logica

RESUMEN

Una Patente de Invención unidad de irradiación para el tratamiento de enfermedades infecciosas en la sangre especialmente VIH o SIDA. para irradiar por medio de haces ultravioleta de corrientes sanguíneas, que entran a dicha unidad a través de un conducto y salen de dicha unidad a través de otro conducto, dicha unidad caracterizada por un par de cuerpos cilíndricos concéntricos entre cuyo espacio fluye la corriente líquida sanguínea a recibir irradiación en forma uniforme desde un elemento que emana haces de luz ultravioleta centralmente dispuesto sobre el eje de la unidad

**FIG. 1**

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

LIBRARIO RADICADOR

PATENTE DE INVENCION [✓]

MODELO DE UTILIDAD [] [✓]

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente [] [✓]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [] [✓]
- Descripción de la invención [] [✓]
- Dibujos de ser estos pertinentes [] [✓]
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas [] [✓]

COMPLETA [✓]

INCOMPLETA [] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [] []
- Representación gráfica y foto gráfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. [] []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [] []
- Representación gráfica del esquema de trazado [] []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []

483
Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 2 mezzanina
Conmutador: 382 08 40
Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
CARLOS ORLANDO MAYA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-77991
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2004
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, esto es a partir del 3 de marzo del 2004.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

08 OCT. 2002

ALIX CARMEN CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC,

Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha
expiró el

El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de la
de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil señalado por la ley
y SI ___ NO ___ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad, so pena de que la solicitud caiga en abandono de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.